

La delincuencia juvenil y la prevención del delito¹

Frederic M. Thrasher

Universidad de Nueva York

La creciente gravedad del problema del delito en los Estados Unidos ha focalizado ocasionalmente la atención del público ilustrado sobre la posibilidad de un ataque más sustancial y sistemático a las causas subyacentes del delito que el que se había intentado hasta ahora, y estas últimas formulaciones del problema de la prevención del delito y de los programas básicos de prevención del delito están íntimamente relacionadas con el problema más amplio de abordar la delincuencia juvenil.

El terreno para este tipo de ataque ha sido preparado a través de la adquisición de importantes conocimientos sobre los orígenes del delito, que están disponibles gracias a recientes estudios científicos² que señalan, por un lado, que los orígenes de las carreras deli-

tivas se encuentran en las reacciones sociales de la niñez y la adolescencia y, por otro, que la concentración de delincuentes y criminales se encuentra en áreas típicas, intersticiales, que son los lugares característicos de generación de las pandillas juveniles, la delincuencia y el crimen.³

Estas dos significativas generalizaciones, basadas en hechos comprobados, indican claramente el punto de ataque para un programa fundamental de prevención del delito, es decir, los problemas de conducta en la infancia y la adolescencia y el mal funcionamiento de las instituciones sociales en las áreas de producción del delito. Ahora bien, ¿cómo puede ser formulado un programa realizable de prevención del delito que se dirija de una forma esencial a sus causas subyacentes?

¹ Publicado originariamente en inglés en el *Journal of Educational Sociology*, 6, 8, 1933, 500-509. Traducción al castellano de Gabriela Hadid (PECOS, Universidad de Buenos Aires).

² Ver bibliografía al final de la obra de Thrasher *The Gang*, cuarta edición (Chicago, *The University of Chicago Press*, 1933) bajo los títulos: "Sociology of the gang", "Materials for the Study of the Gang", "Ecology of the Gang", "Gang and delinquency" y "Treatment of

the Gang and its Members", especialmente los trabajos de Shaw, de la Crime Commission del Estado de Nueva York, Farrell, la Encuesta de Victimización de Illinois, Landesco, Glueck, Thomas, National Commission on Law Observance and Enforcement, Lawes, Shulman y Thrasher.

³ Ambas generalizaciones se encuentran bien ilustradas en los hallazgos presentados por Thrasher en *The Gang*.

El problema es, esencialmente, lidiar con las influencias sociales que afectan a los predelinquentes o potenciales delincuentes en estas áreas de deterioro de manera tal de asegurar el desarrollo integral de la personalidad y la buena ciudadanía. Esto involucra muchos factores y técnicas, pero lo principal consiste en sintetizar todos los métodos que se saben imprescindibles para enfrentarse de manera consistente y completa con la situación total en un área de delincuencia dada. Lo anterior supone una tarea ineludible sugerida por cualquier estudio sociológico serio: el desarrollo de un minucioso programa de planificación social.

Sin embargo, los criminólogos, las personas con formación jurídica, los educadores y los trabajadores sociales en general han fracasado en captar el principio fundamental de la prevención del delito, a saber, la necesidad de un programa preventivo definitivamente organizado y exhaustivo en la comunidad local, donde se producen la mayor parte de los criminales y delincuentes. Aparentemente, no han poseído ni el conocimiento técnico ni la voluntad que les hubieran permitido promover la concentración de la responsabilidad en el ámbito local, la cooperación de las organizaciones locales y la integración de los servicios locales que resultan esenciales para este tipo de programa.

La pandilla es claramente un síntoma de desorganización comunitaria.⁴ Junto con otros factores personales y sociales en el área intersticial (productora de delito), juega un rol importante en la desmoralización de la juventud y la facilitación de la delincuencia y el crimen. Sin embargo, la solución al problema de las pandillas esta íntima e inextri-

cablemente ligada con la cuestión más amplia de la prevención del delito aplicada a todos los factores que contribuyen a la delincuencia un área de esta clase.

De la lectura de nuestro análisis de las pandillas y la delincuencia juvenil en relación con el delito en *The Gang*, así como sobre la base de los resultados de estudios más recientes elaborados por el autor y por Shaw, Landesco, Shulman, Glueck y otros, se desprende que los elementos esenciales de un plan de prevención del delito para una comunidad local son los siguientes:

I. Objetivo general: lograr un programa social comprensivo, integrado y sistemático para la incorporación de *todos* los niños residentes en las áreas de delincuencia, especialmente *todos* los que presenten problemas de adaptación y aquellos proclives a volverse delincuentes, en actividades, grupos y organizaciones que provean espacios para sus intereses relacionados con el tiempo libre así como con todas sus otras necesidades normales.

II. Medios para alcanzar este propósito:

1. Concentración de la responsabilidad para la prevención del delito en el área de delincuencia local en cuestión (un problema de organización comunitaria).
2. Investigación para construir información esencial y mantenerla actualizada como base para un programa de prevención del delito inicial y para su progresivo desarrollo.
3. Utilización de los servicios y la cooperación entre todas las agencias preventivas existentes en la comunidad dada (un problema de organización comunitaria)

⁴ Ver también en Thrasher, "The Gang as symptom of Community Disorganization", *Journal of Applied Sociology*, XI (1926), pp. 3-21, y John Landesco, "Crime

and the Failure of Institutions in Chicago's Immigrant Areas", *Journal of Criminal Law and Criminology*, XXIII, (1932), pp. 238-248

4. Aplicación del programa preventivo *sistemáticamente* a todos los niños residentes en el área de delincuencia de la comunidad local.

5. Si fuera necesario, creación de nuevas agencias para complementar la organización social existente cuando y en los puntos en que se descubran necesidades definidas que no puedan satisfacerse con los recursos existentes (un problema de organización comunitaria)

La naturaleza del programa indicado en la afirmación apuntada acerca del objetivo de prevención del delito (I) no parece a primera vista contener elementos novedosos. En efecto, sus técnicas subsidiarias son los conocidos servicios de la clínica de la conducta y la orientación, las agencias de trabajo social con las familias, la organización recreativa, la institución educativa, etc. No obstante, un programa de este tipo se aparta radicalmente de los métodos de trabajo social y la organización comunitaria tal como son concebidos en la actualidad. Los elementos innovadores, tal como son contemplados aquí, que sostienen una promesa real de prevención del delito efectiva, se ubican en la línea de la *reorganización comunitaria* (basada en la investigación), más que principalmente en la propuesta de abordar a los niños ya sea individualmente o en grupos. Este nuevo enfoque es indicado en los cinco métodos de procedimiento establecidos más arriba como medio para lograr el objetivo general de prevención del delito. Curiosamente, ninguno de los elementos presentados en este programa de cinco puntos ha sido puesto en práctica de

manera efectiva en un área de producción de delitos, excepto en ciertos ejemplos excepcionales que serán mencionados luego.

El primer paso fundamental para la prevención del delito es la concentración de la responsabilidad sobre un programa preciso y sistemático en una agencia social adecuada que será cargada con la prevención del delito como su función exclusiva. Resulta obvio que ninguna institución social tradicional tal como está constituida hoy en día está preparada para dicha tarea. Aun así, resulta igualmente claro que muchas de ellas deben asumir un rol protagónico en el desarrollo de un programa semejante. Por consiguiente, la agencia que asuma esta vital función comunitaria debe ser aquella preparada para asegurar la cooperación de todas las instituciones y organizaciones de la comunidad.

Se ha sugerido⁵ que el consejo local de agencias sociales que opera en el área de delincuencia para la cual el programa de prevención del delito es formulado debería lógicamente asumir esta responsabilidad, pues es representativo de la mayoría de las instituciones que deben cooperar para poner en práctica el programa. Esto podría lograrse mediante la creación de un comité o una sección del consejo que emplearía un ejecutivo calificado con un equipo de trabajo pequeño pero capacitado para desempeñar las funciones esenciales de prevención del delito.

El siguiente esbozo resumido de un programa de prevención del delito para un consejo local de agencias sociales, basado en un estudio real de una comunidad, puede ser presentado como ejemplo:⁶

⁵ Crime Commission of New York State, *Crime and Community: A Study of Trends in Crime Prevention* (Nueva York: J.B. Lyon Company, 1930)

⁶ Como resultado de los estudios sobre delincuencia del autor en un área de Nueva York, preparó este programa

de prevención del delito a pedido del Consejo local de Agencias Sociales. Fue presentado al Consejo en la primavera de 1931, pero no pudo desarrollarse en su momento principalmente por la escasez de fondos para un financiamiento siquiera modesto. No obstante,

I. Organización propuesta para una sección ciudadana del Consejo X de Agencias Sociales

1. Debe ser conocido como una sección ciudadana, enfatizando solamente los aspectos positivos del trabajo y evitando usar el término "prevención del delito"
2. Debe componerse por representantes de diversas agencias sociales, cuya cooperación es esencial para lograr el éxito del programa
3. Debe elegirse un pequeño comité ejecutivo activo de la sección
4. Debe seleccionarse un ejecutivo calificado y un equipo de trabajo adecuado

II. Alcance y ubicación de un programa de este tipo

1. El programa debe concentrarse en determinada área o en áreas caracterizadas por altos índices de delincuencia
2. Los primeros pasos deben considerarse exploratorios y experimentales

III. Funciones del programa de ciudadanía

1. Función de investigación
 - a. ¿Qué información es necesaria?
 - a.1. Información censal básica de todas las familias en cada cuadra del área en cuestión
 - a.2. Contactos recreativos de los niños y otro tipo de contactos
 - a.3. Información básica para detectar delincentes potenciales –a partir de entrevistas y registros de las escuelas, agencias sociales, policía, tribunales, etc.
 - a.4. Información sobre todas las influencias desmoralizantes en el área

b. ¿Cómo puede obtenerse dicha información?

- b.1. La información sobre la familia en todos los casos provista por todas las agencias sociales (incluyendo escuelas) que trabajan en el área
- b.2. Recopilación de la lista completa de familias contactadas con agencias de la oficina de servicio social
- b.3. Realización de encuestas en cada casa para obtener información de las familias no representadas en los puntos anteriores
- b.4. Recopilación de toda la información construida por agencias sociales en los lugares en los que se detecta un problema de prevención del delito
- b.5. Recopilación de información construida por las agencias acerca de los recursos de la comunidad y las influencias desmoralizantes
- b.6. Investigaciones especiales llevadas a cabo por el equipo de trabajo

2. Función de profundización e intercambio

- a. Mantenimiento de archivos actualizados con información censal básica sobre cada edificio de viviendas sociales, indicando el traslado de viejas familias e incorporando nueva información sobre las familias que ingresen
- b. Archivos de casos para cada edificio conteniendo historias detalladas de las familias proclives a producir delincentes y de los casos críticos a los que el equipo de trabajo debe prestar especial atención y cuidado
- c. Archivo actualizado de todas las influencias desmoralizantes –personas, grupos e instituciones.

durante 1932, el programa de prevención del delito para este Consejo fue asumido por Harry M. Shulman, ex director de investigaciones de la Crime Commission del

estado de Nueva York, con la intención de desarrollar un programa comunitario.

3. La función de los servicios integrados

a. Concentración en los niños y jóvenes, individualmente o en grupo (tales como pandillas), que no sean alcanzados o que no estén efectivamente incorporados en las estructuras sociales convencionales existentes

a.1. Niños que asisten a la escuela y tienen problemas fuera del horario escolar

a.2. Niños que no asisten a la escuela y en situación de desempleo, o niños empleados que tengan problemas especiales de adaptación

b. Integración de los servicios de diversas agencias sociales para trabajar en torno a las necesidades individuales de niños con problemas individuales o de grupos de chicos en los cuales la delincuencia se desarrolla (tales como pandillas). El programa debe ajustarse a las necesidades de cada caso

c. En casos en los que fracase una agencia o un grupo de agencias, debe elaborarse un nuevo alineamiento de servicios y un nuevo plan

4. La función de trabajo social

Movilización de agencias de trabajo social para casos especializados y difíciles

5. La función de promoción de servicios nuevos o adicionales o de agencias para afrontar los problemas que no pueden ser tratados con los dispositivos existentes

No es cierto en absoluto que una agencia representativa del consejo local de agencias sociales (al interior del cual la rivalidad local puede ser perturbadora) sea la mejor o incluso la única forma de intervención para concentrar la responsabilidad para la prevención del

delito en una comunidad local. Un efectivo programa de prevención, aún si resulta limitado en su alcance, ha sido desarrollado por la Oficina de Prevención del Delito del Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York. Bajo el liderazgo de la Teniente Henrietta Anderson, una trabajadora social destacada, la Oficina ha desarrollado su trabajo con altos niveles de excelencia y ha logrado la activa cooperación de prácticamente todas las agencias preventivas de la comunidad cuyos servicios deben utilizarse.

“Los registros de arrestos de jóvenes del Departamento de Policía alcanzan los 7114 en 1930 y 6322 en 1931, una disminución de 792 o del 11% en los dos años del servicio de la Oficina de Prevención del Delito.

Su propósito consiste en contener el delito y suprimir los vicios desde sus orígenes a través de la prevención de la delincuencia juvenil. Esta se logra mediante funcionarios especialmente entrenados, hombres y mujeres, que estudian los factores ambientales en los diversos barrios de la ciudad y se familiarizan personalmente con los niños y niñas de dichos barrios y sus necesidades. La Oficina trabaja con todas las agencias y asociaciones en la ciudad que tratan con jóvenes varones y mujeres menores de 21 años y con otras organizaciones de asistencia social y de salud que se encuentran en posición de ayudar en las adaptaciones familiares y de proveer asistencia médica. Un vasto programa de recreación ha sido desarrollado para proporcionar actividades de tiempo libre adecuadas”.⁷

En algunas comunidades, el consejo local de agencias sociales puede no estar en posición de tomar la iniciativa para la organización o financiación de un programa de prevención

⁷“Crime prevention in New York City”, *Social Hygiene News*, VII (1932), p. 2.

del delito. En otras, es posible que no exista un consejo local efectivo. En dichos casos es bastante razonable suponer que cualquier agencia que tenga una llegada fundamental a la prevención del delito, tales como un grupo de actividades recreativas, la escuela pública, los tribunales juveniles o el departamento de policía, o bien un comité que represente una combinación de estas agencias puede tomar la iniciativa en el desarrollo de un programa de prevención del delito en el cual puedan cooperar todas las agencias esenciales. Se ha sugerido⁸ que los llamados comités de probation, compuestos por voluntarios que trabajan bajo la guía de funcionarios estatales de probation en Illinois, pueden ser utilizados como “comités de prevención del delito”. Un Comité de Prevención del Delito, compuesto por funcionarios de la Asociación de Recreación de Richmond, el juez del tribunal juvenil y dos superintendentes escolares adjuntos, ha trabajado en el desarrollo de un plan de prevención del delito para esa ciudad. Un comité de la Asociación Nacional de Probation⁹ se dedica a estudiar las relaciones entre las escuelas y los tribunales juveniles en vistas a desarrollar un programa de prevención del delito más adecuado bajo la dirección conjunta de estas agencias. El sistema de escuelas públicas en cualquier comunidad, interesado en lograr un cumplimiento adecuado de sus

propias funciones educativas, se encuentra en una posición especialmente estratégica para asumir el desarrollo de un programa de prevención del delito que recogiera el interés y la cooperación de todas las agencias sociales de la comunidad.¹⁰

Hemos discutido el primer elemento del programa de prevención del delito de cinco puntos; a saber, la concentración de la responsabilidad para la función de prevención del delito. El segundo punto no es menos importante: el programa debe estar basado en investigaciones sociales antes que en el tipo superficial de encuesta que a menudo utilizan las agencias sociales. Ningún programa adecuado puede formularse o llevarse a cabo sin un conocimiento preciso de datos referidos a los niños del área, sus problemas y las influencias sociales que los afectan. Con pocas excepciones,¹¹ las agencias sociales no conocen en profundidad las comunidades en las que cumplen sus funciones y, desafortunadamente, en general no mantienen registros que les permitan evaluar efectivamente su propio trabajo. Conocen sus propios métodos pero se inclinan a la “mentalidad institucional” y encuentran dificultades para visualizar a la comunidad y sus problemas como un todo y a sus propias funciones en el marco de la situación más amplia.¹²

⁸ Maude G. Palmer, “Needed: crime prevention committees”, *Welfare Bulletin* (Departamento de bienestar público de Illinois), agosto de 1932, p. 5.

⁹ Bajo la presidencia de Dean Justin Miller de la Facultad de Derecho de la Universidad de Duke. Ver el artículo de Marjorie Bell sobre este tema

¹⁰ Hasta la fecha, las autoridades escolares no han abordado el problema de manera exhaustiva.

¹¹ La intervención en Bowling Green del sur de Manhattan en la ciudad de Nueva York (hoy, discontinuado a causa de la población cambiante) es una llamativa

excepción. Esta institución mantuvo un destacado departamento de investigaciones que poseía información actualizada de todas las familias en el área y de sus relaciones con ellas en cualquier momento determinado.

¹² Ver Frederic M. Thrasher, “The Boys Club Study of New York University” y otros artículos en el número especial de *The journal of educational sociology*; septiembre 1932, acerca del problema de la investigación social en relación con la evaluación del trabajo de las instituciones.

Con frecuencia, las agencias sociales conocen ciertos aspectos de sus comunidades de manera muy profunda y agencias diversas observan uno y otro problema detalladamente. Sin embargo, el punto es que no es posible lograr una síntesis de los conocimientos esenciales sin investigación genuina y tampoco pueden existir bases adecuadas para un programa integral de prevención del delito si no se cuenta con conocimiento sistemático, organizado y completo. Esto resulta especialmente pertinente cuando se trata con el problema de la delincuencia, pues es el precisamente el niño que no es alcanzado por los programas ordinarios de actividades de tiempo libre, que abandona el grupo o la institución convencionales, que es transferido de una agencia a otra sin un plan consistente para lograr su adaptación o intentar su seguimiento, quien tan a menudo es el pre-delincuente o el candidato a una carrera delictiva.

“En un área del sudoeste de Manhattan en la ciudad de Nueva York, trabajadores de actividades recreativas junto con Greenwich House, una institución social conocida por sus innovaciones para trabajar con jóvenes, comenzaron a pensar que los chicos “duros” no estaban utilizando las instalaciones del lugar. Esto fue corroborado por una importante investigación sobre los cambios sociales en el área llevada a cabo en ese entonces.¹³ Como resultado, durante 1931 y 1932 fue formulado y puesto en práctica un plan recreativo cuyo propósito fundamental era desarrollar actividades integrales de tiempo libre en cada cuadra, bajo liderazgo apropiado, por medio del establecimiento de espacios recreativos y actividades asociadas a ellos.¹⁴ A medida que creció, este proyecto generó registros sobre todas las familias en cada

una de las cuadras donde se instalaron los espacios recreativos. El programa está destinado a alcanzar a los potenciales delincuentes en cada cuadra de manera sistemática y es, en efecto, un programa de prevención del delito aunque no incluya todos los puntos esenciales enumerados arriba. No obstante, para su éxito completo necesariamente depende de la información provista por investigaciones sociales permanentes y sistemáticas”.

El tercer punto del programa de prevención del delito está vinculado con la integración de los servicios de todas las agencias pertinentes con referencia a cada caso individual que involucre a un niño, una familia o una pandilla y al control de toda influencia desmoralizante en la comunidad local. Un buen ejemplo de esto es el trabajo de la Oficina de Prevención del Delito de la ciudad de Nueva York, que utiliza cada recurso de la comunidad para preparar y llevar adelante su plan en vistas a cumplir con los requerimientos de cada caso particular.

El cuarto punto implica la aplicación sistemática del programa preventivo a todos los niños en el área de delincuencia de la comunidad local. Hasta el momento, ninguna agencia de prevención del delito ha podido llevar a cabo este procedimiento. Sin embargo, es un elemento esencial en cualquier programa de prevención efectiva del delito y es una cuestión relativamente simple una vez entendido correctamente el problema y establecida una agencia adecuada para la prevención del delito. Se asume que el área de delincuencia, que da origen al delito, ha sido delimitada con precisión.¹⁵ Esto reduce rápidamente el tamaño de la población juvenil con la cual se

¹³ Bajo la dirección de la Dra. Caroline Ware

¹⁴ Este proyecto fue auspiciado por el Consejo de Agencias Sociales del Oeste, del cual el autor es presidente, a través de su comité de recreación

¹⁵ Los métodos para delimitar las áreas de delincuencia han sido bien establecidas en el trabajo de Clifford R. Shaw *et. al.*, quienes han delimitado las áreas de delincuencia en varias ciudades estadounidenses.

debe trabajar al excluir las áreas de no-delinuencia. Comúnmente, las áreas de delincuencia son distritos con una gran concentración de población y una importante proporción de niños en la población general. El problema consiste entonces en seleccionar aquellos casos que hemos llamado “pre-delincentes”, esto es, niños que en virtud de problemas de conducta ya manifiestos o por condiciones biológicas o sociales son proclives a volverse delincentes. Ausencias en la escuela y delincentes muy jóvenes, adolescentes que cometen su primer delito, niños con registros de delincuencia en su núcleo familiar, niños que viven en cuadras con altos índices de delincuencia, no-delincentes que se vinculan con pandillas delincentes, etc., son buenos ejemplos de lo anterior. Con el desarrollo de las investigaciones y la disponibilidad de los numerosos registros relacionados con el comienzo de las carreras delictivas, tendremos índices definidos que nos permitirán predecir con cierta precisión qué niños son más propensos a la delincuencia.¹⁶ En la actualidad, contamos con el conocimiento suficiente para elaborar un programa factible de prevención del delito mediante el proceso de selección mencionado anteriormente y la concentración de los esfuerzos en los casos críticos. Cuando decimos que nuestro programa debe ser aplicado sistemáticamente a todos los niños en el área de delincuencia, nos referimos a que todos los niños deben ser considerados en el proceso de selección que descartará a la mayoría – aquellos que funcionan dentro de un marco social adecuado – y dejará una considerable porción de potenciales delincentes con cuyos problemas hay que lidiar. El énfasis

está puesto en una aproximación sistemática al problema, que evita el procedimiento azaroso de las agencias típicas y persigue un método diseñado para captar a todos los delincentes potenciales en el área y, especialmente, para impedir pasar por alto los casos críticos.

El procedimiento final del programa de cinco puntos para la prevención del delito es la creación de nuevas agencias cuando es demostrado que los dispositivos existentes son inadecuados (por medio de la investigación basada en indagaciones especiales y en la experiencia).

La posibilidad de instalar un programa básico de prevención del delito de este tipo se vuelve más segura en la medida en que la lógica de nuestro conocimiento del problema de las pandillas y el delito se vuelve más indiscutible. La planificación social se vuelve cada vez más inevitable a medida que se aplican pruebas pragmáticas a nuestra desorganizada estructura social actual. No existe panacea en la solución al problema de las pandillas y a la problemática del delito vinculada con aquél. El mercado del delito debe ser asimismo considerado como oferta de delincentes y es este otro problema al que nos enfrentamos. Al tratar con los miembros del crimen organizado y con los criminales hemos destinado demasiado esfuerzo y dinero en reprimir el producto terminado de una carrera delictiva. Sin embargo, la economía demanda que el énfasis se desplace hacia el problema de la prevención, atacando las raíces del delito en aquellas áreas de la comunidad que son conocidas por ser centros de producción de delitos.

¹⁶ Los métodos elaborados por Glueck y por Burgese y Tibetts para predecir la violación de la libertad bajo palabra son prometedores en esta dirección.

Se han logrado importantes progresos en la prevención de las enfermedades y en la promoción de la salud pública como resultado de diversas intervenciones experimentales en salud tales como la del "Social Unit" en Cincinnati, Ohio y otras pruebas financiadas mediante las contribuciones de fundaciones y ciudadanos con espíritu público. De manera similar, es un buen momento para llevar

adelante intervenciones para la prevención del delito financiadas adecuadamente por la ciudadanía, que deberán ser desarrolladas experimentalmente durante algunos años en diversas partes del país. De esta manera se podrán establecer los principios de prevención del delito y la profilaxis delictiva resultante podrá ser más ampliamente aplicada por agencias públicas y privadas.